



GOBIERNO DE  
**CHILE**  
MINISTERIO DEL INTERIOR

MINISTERIO DE HACIENDA  
OFICINA DE PARTES  
RECEBIDO

1021  
CONTRALORIA GENERAL  
TOMA DE RAZON

RECEPCION

DEPART. JURIDICO		
DEP. T. R. Y REGISTRO		
DEPART. CONTABIL.		
SUB. DEP. C. CENTRAL		
SUB. DEP. E. CUENTAS		
SUB. DEP. C. P. Y BIENES NAC.		
DEPART. AUDITORIA		
DEPART. V. O. P. U y T.		
SUB. DEP. MUNICIP.		

REFRENDACION

REF. POR	\$ _____
IMPUTAC.	_____
ANOT. POR	\$ _____
IMPUTAC.	_____
DEDUC DTO.	_____
ESTADO DE INTERIOR	
JEF. DIVISION FINANZAS	JEF. DIVISION PERSONAL
RODRIGO UBILLA MACKENNEY	JOHN DARRA INOSTROZA
MINISTERIO DEL INTERIOR	MINISTERIO DEL INTERIOR



REF:

APRUEBA PROYECTO FONDO SOCIAL  
PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA  
CENTRO DE PADRES Y APODERADOS  
ESCUELA DARÍO SALAS  
PADRE LAS CASAS

RESOLUCIÓN EXENTA

Nº 9901

SANTIAGO, 23 DIC 2010

HOY SE RESOLVIO LO QUE SIGUE

VISTOS: La Ley 19.862 del año 2003, la Ley de Presupuestos vigente, el D.L. Nº 1263 de 1975, el D.S. (I) Nº 3860 de 1995, el D.S. (I) Nº 4022 de 1996, el D.S. (I) Nº 10 de 1999, el D.S. (I) Nº 1136 de 2001, la Resolución Nº 759 de 2003 de la C.G.R., y la Resolución Nº 1600 de 2008 de la C.G.R.,

RESUELVO

1. APRUÉBASE, el siguiente proyecto con cargo del Fondo Social Presidente de la República, del presupuesto del Ministerio del Interior, para el año 2010 (05.01.07.33.01.995):

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	MONTO EN \$
091124330047 ✓	Adquisición de instrumentos musicales y accesorios Padre Las Casas.- (CENTRO DE PADRES Y APODERADOS ESCUELA DARÍO SALAS)	10.729.950.-

2. EXCEPTÚASE, de conformidad a lo dispuesto en el inciso Nº 2 del artículo Nº 12 del D.S. Nº 3860 al proyecto señalado en el punto Nº 1, del llamado a propuesta pública.

3. DE LA INVERSIÓN de estos recursos, se deberá rendir cuenta documentada al Ministerio del Interior - Fondo Social, Agustinas 1235 piso 5, Santiago.-

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE  
POR ORDEN DEL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA



Rodrigo Ubilla Mackenney  
Subsecretario del Interior

Lo que transcribe a Ud. para su conocimiento  
Saluda atto. a Ud.

9759495

JOHN DARRA INOSTROZA  
Jefe Administración y Finanzas  
Ministerio de Interior